señor Rey escripta en papel abierta e firmada de su nonbre e sellada con su sello
de çera colorada en las espaldas el tenor de la qual dize en esta guisa [illegible] registra
da enl libro registro de cartas del Rey /

La qual dicha carta leyda en la manera que dicha es el dicho Bartolome del Castillo jurado
a los dichos señores conçejo corregidor regidores cavalleros escuderos ofiçiales e omes buenos que la
dicha carta del dicho señor Rey cunpliesen en todo segund que en ella se contiene e en
cunplimiento della la fiziesen pregonar por [illegible] por que lo sepan todos e pidiolo por
testimonio / E luego los dichos señores conçejo corregidor regidores cavalleros escuderos
ofiçiales e omes buenos visto lo que dicho es dixeron que [illegible] obedesçian la carta
del dicho señor Rey con aquella reverençia que devian [illegible] e que en quanto
al cunplimiento della dixeron que la mandavan e mandaron que se pregonase publica
mente por las plaças e [illegible] de la çibdad acostunbrados por que lo sepan todos /
A lo qual fueron presentes testigos Juan Gutierrez e Alfonso [illegible] vezinos de Murçia /

Fiança de maestre Estevan
fiador del maestro Felipe

Felipe

E en el dicho conçejo paresçio maestre Estevan [illegible] e dixo a los dichos
señores conçejo corregidor e regidores [illegible] de como el [illegible]
este Juan Felipe [illegible] fiador por [illegible]
Felipe [illegible] por Murçia [illegible]
que dixo [illegible] E luego los dichos señores conçejo [illegible] en la
dicha [illegible] el dicho Felipe [illegible]
[illegible] del dicho Felipe e [illegible] al dicho maestre Este
van por libre e quito de la dicha fiança [illegible]
fueron presentes testigos Lope [illegible] ballestero e [illegible]
[illegible] vezinos de Murçia /

E luego en el dicho conçejo paresçio [illegible] Martin de Mota vezino de la dicha çibdad
e dixo que [illegible] Castilla [illegible]
[illegible] en las [illegible] desta çibdad el comendador Gonçalo [illegible]
[illegible] non tenia derecho alguno por que lo tomar [illegible] Pedro
[illegible] como vezino de la dicha çibdad [illegible] E luego
los dichos señores conçejo corregidor regidores cavalleros escuderos ofiçiales e omes buenos
oydo lo que dicho es dixeron que el dicho Gonçalo [illegible] estava en esta çibdad
[illegible] el dicho Martin de Mota [illegible]
[illegible] mandaron al alguazil [illegible]
que [illegible] el dicho [illegible]
e lo prenda por ello /